



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de Selección Programa Impulsar

ACTA DE SELECCIÓN “PROGRAMA IMPULSAR, sostenimiento para la cultura del espectáculo en vivo”

Debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio para mitigar la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, se reúne, en modalidad virtual, el jurado conformado en los términos de la RESOL-2021-538-APN-MC y su Anexo I (IF-2021-37920782-APN-SDC#MC), a los efectos de realizar la evaluación allí ordenada, y seleccionar a los beneficiarios correspondientes al “PROGRAMA IMPULSAR, sostenimiento para la cultura del espectáculo en vivo”.

Se encuentran presentes los siguientes integrantes, conforme a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Convocatoria RESOL-2021-538-APN-MC y en la designación de jurados RESOL-2021-579-APN-MC:

Representante del Ministerio de Cultura:

Ariel DIRESE (D.N.I. N° 23.968.969) - Director Nacional de Innovación Cultural

Luis SANJURJO (D.N.I. N° 27.934.238) - Director Nacional de Industrias Culturales

Especialistas del Sector:

Jorge Adrián DUBATTI (D.N.I. N° 16.247.255) - Investigador y crítico teatral, profesor titular regular de Historia del Teatro en la Universidad de Buenos Aires y director regular del Instituto de Artes del Espectáculo de la Universidad de Buenos Aires.

Daniel Mario MARCOVETZKY (D.N.I. N° 12.498.525) - Actor, director y docente. Ha participado en más de 120 espectáculos, realizado giras por América Latina, Europa y Estados Unidos y dictado talleres de arte teatral

en todo el país.

Alejo SMIRNOFF (D.N.I. N° 21.482.252) - Director de Prensario Música desde 1993 y analista permanente de la industria musical mainstream para Argentina, Cono Sur y Regional. Miembro permanente del Comité de Voto de los Premios Gardel.

Los miembros del jurado han deliberado el día jueves 20 de mayo del corriente año, fecha en la que se suscribe la presente acta.

Luego de analizar los formularios y documentación presentados por cada uno de los postulantes, su localización geográfica y la pertenencia y acreditación de las funciones programadas y canceladas, y tras un intercambio de opiniones, el jurado se expide señalando que:

En cumplimiento de lo establecido en la RESOL-2021-538-APN-MC, este jurado informa que todos los beneficiarios seleccionados, reúnen las cualidades necesarias vinculadas a los criterios de ponderación establecidos en las bases y condiciones del programa. Los mismos se detallan en el Anexo I adjunto al presente acta.

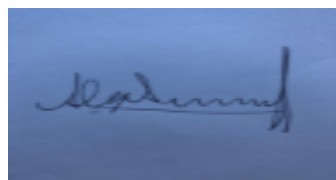
Asimismo, se informa que en la presente votación, los miembros del jurados Luis Sanjurjo y Jorge Adrián Dubatti se abstienen de evaluar la postulación solicitada por el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini/ Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Ltda. IMFC Coop. LTDA, por estar vinculados institucionalmente con el espacio.

Sin otros asuntos que tratar, el jurado da por cumplida su labor, suscribiendo la presente como prueba de lo actuado.



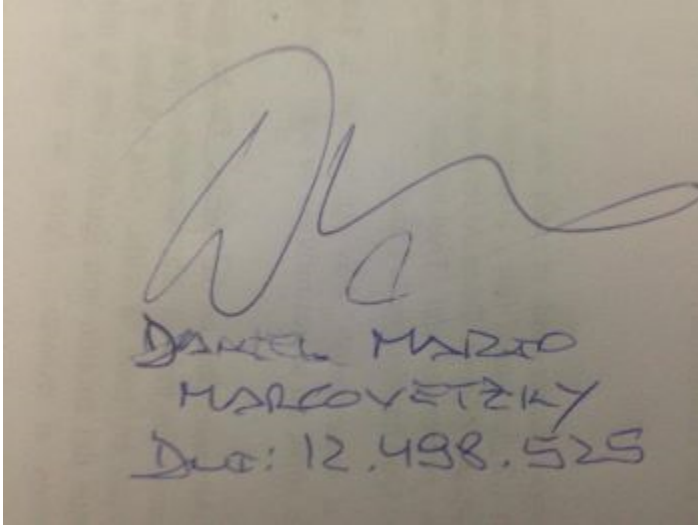
Dr. Jorge Dubatti

DNI 16.247.255



Alejo Smirnoff

DNI 21.482.252



Daniel Marcovetzky

DNI 12.498.525